

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se establece el perfil profesional de Auxiliar de mantenimiento de vehículos y el currículo de los módulos específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial correspondiente.

La Orden de 24 de junio de 2008, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, específica, en su artículo 4.2, que la Dirección General competente en materia de formación profesional inicial establecerá, mediante resolución, los perfiles profesionales a los que responden cada uno de los citados programas. Dicho perfil se expresa a través de la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, entorno profesional y relación de cualificaciones y, en su caso, de unidades de competencia de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa.

Asimismo, en el citado artículo se determina que en la misma Resolución se establecerá el currículo de los módulos específicos, que forman parte de los módulos obligatorios del programa y se especificarán las titulaciones del profesorado para la impartición de los módulos específicos y, en su caso, otros requisitos.

Por todo lo anterior, y con objeto de establecer el perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de mantenimiento de vehículos, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente

HA RESUELTO

Primero. Objeto.

Esta Resolución tiene por objeto definir el perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de mantenimiento de vehículos.

Segundo. Identificación.

El perfil profesional del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de mantenimiento de vehículos queda identificado por los siguientes elementos:

1. Denominación: Auxiliar de mantenimiento de vehículos.
2. Nivel: Programas de cualificación profesional inicial.
3. Duración: 532 horas.
4. Familia Profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos.

Tercero. Competencia general.

Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento en las áreas de carrocería y electromecánica, cumpliendo especificaciones técnicas, en condiciones de seguridad y bajo la supervisión de un técnico de nivel superior.

Cuarto. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este programa son las que se relacionan a continuación:

- a) Efectuar procesos básicos de mecanizado y soldadura, seleccionando las herramientas del proceso de trabajo.
- b) Revisar el estado de los sistemas de carga y arranque siguiendo las instrucciones de los fabricantes.
- c) Realizar la sustitución de elementos básicos del sistema eléctrico de alumbrado y de los sistemas auxiliares, según los procedimientos prescritos por los fabricantes.

d) Realizar operaciones auxiliares de preparación y acondicionamiento de superficies prescritas, según las ordenes de trabajo.

e) Desmontar, montar, mantener y, en su caso, reparar y/o sustituir elementos simples amovibles, mecánicos y eléctricos del vehículo, según las especificaciones, con las condiciones de calidad establecidas.

f) Mantener limpio y ordenado el puesto de trabajo, la maquinaria, los útiles y herramientas siguiendo la secuenciación preestablecida.

g) Trabajar en equipo, colaborando en la consecución de los objetivos asignados, respetando el trabajo y las ideas de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten.

h) Cumplir las normas de seguridad y salud laboral en el trabajo, detectando y previniendo los riesgos asociados al mismo.

i) Recoger los residuos generados en el proceso de mantenimiento de vehículos, seleccionándolos de acuerdo a la normativa medioambiental.

j) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad, respeto y curiosidad técnica en su actividad laboral.

Quinto. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos, código TMV194_1 (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico.

UC0621_1: Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo.

UC0622_1: Realizar operaciones auxiliares de preparación de superficies.

b) Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos, código TMV195_1 (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico.

UC0623_1: Desmontar, montar y sustituir elementos mecánicos simples del vehículo.

UC0624_1: Desmontar, montar y sustituir elementos eléctricos simples del vehículo.

Sexto. Entorno profesional.

1. Este profesional ejercerá su actividad en los talleres de reparación y concesionarios de vehículos, así como en talleres para vehículos privados y/o industriales, agrícolas, de obras públicas, embarcaciones y material rodante ferroviario.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Ayudante en el área de carrocería.
- b) Operario en taller de neumáticos.
- c) Auxiliar de almacén de recambios.
- d) Operario en talleres de reciclado de vehículos
- e) Operario empresas de sustitución de vidrios.
- f) Ayudante en el área de electromecánica.
- g) Auxiliar de almacén de recambios.
- h) Operario de taller de mecánica rápida.

Séptimo. Relación de módulos específicos.

Los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de mantenimiento de vehículos, son los que se relacionan a continuación:

1001_TMV Mecanizado básico y soldadura.

1002_TMV Técnicas básicas de sustitución de elementos amovibles.

1003_TMV Técnicas básicas de preparación de superficies.

1004_TMV Mantenimiento electromecánico de vehículos.

1005_TMV Formación en centros de trabajo.

Octavo. Currículo.

1. El currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de mantenimiento de vehículos es el que figura en el Anexo I.

2. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, desarrollarán este currículo mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto educativo de centro. Para ello, tendrán en cuenta, además de las características del alumnado, las del entorno productivo, social y cultural del centro educativo.

Noveno. Profesorado.

1. La atribución docente para impartir los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de mantenimiento de vehículos, es la que figura en el Anexo II.

2. Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos específicos que conforman el programa para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas de la educativa, son las que figuran en el Anexo III.

Décimo. Espacios y equipamientos mínimos.

Los espacios y equipamientos mínimos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de mantenimiento de vehículos son los que se relacionan en el Anexo IV.

Undécimo. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

ANEXO I

Módulo específico de mecanizado básico y soldadura.

Código: 1001_TMV.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Interpreta planos sencillos de diferentes elementos y piezas describiendo procesos normalizados.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado los conceptos básicos de la normalización.

b) Se ha identificado el plano que se ha de usar en el proceso de mecanización.

c) Se ha realizado la reproducción del plano sobre papel o en la superficie a mecanizar.

d) Se ha acotado un plano básico a partir de medidas tomadas.

e) Se ha interpretado un plano parcial con cotas originales.

f) Se han explicado los conceptos básicos de trazado.

2. Prepara los equipos y herramientas para el mecanizado, interpretando el proceso que se va a realizar.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado e identificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de trabajo.

b) Se han relacionado los diferentes tipos de materiales y se seleccionan las distintas velocidades de la taladradora.

c) Se ha seleccionado la broca para la realización del taladrado.

d) Se ha seleccionado el macho y la terraja para la realización del roscado a mano.

e) Se han colocado los elementos de roscado y taladrado en los equipos y herramientas.

f) Se ha llevado a cabo el mantenimiento de primer nivel de los equipos a emplear según especificaciones.

g) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la preparación de equipos y herramientas para el mecanizado.

3. Ejecuta el mecanizado a mano de piezas sencillas, describiendo las técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el material en función de sus características de trabajo.

b) Se han seleccionado las herramientas a utilizar.

c) Se han elegido los útiles de medida.

d) Se han realizado las operaciones de corte.

e) Se han realizado los procesos de taladrado seleccionando las brocas adecuadas y aplicando las velocidades que requiere cada broca.

f) Se ha ejecutado el proceso de roscado a mano, identificando el tipo de rosca y manejando machos y terrajas.

g) Se ha operado en procesos de remachado según lo especificado.

h) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud, precisión y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas, siguiendo las órdenes establecidas.

i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mecanizado.

4. Opera con los equipos de soldadura blanda y de plásticos identificando las técnicas del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se ha preparado el material.

b) Se han limpiado los materiales a unir y eliminado los residuos existentes.

c) Se han identificado los soldadores en función de las características del material a soldar

d) Se ha seleccionado el material de aportación y desoxidantes en función del tipo de soldadura.

e) Se han realizado diferentes tipos de soldadura con las características prescritas.

f) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de soldadura blanda y de plásticos.

Duración: 96 horas.

Contenidos:

Interpretación de planos sencillos:

Conceptos básicos de la normalización.

Interpretación de planos.

Reproducción de planos.

Acotación.

Croquizado.

Nociones básicas de trazado.

Preparación de equipos y herramientas para el mecanizado:

Clasificación de herramientas y equipos.

Preparación de herramientas.

La sierra de mano.

Elementos y mandos de la taladradora.

Regulación de la velocidad de la taladradora.

Tipos de brocas.

Machos y terrajas.

Mantenimiento de equipos.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la preparación de equipos y herramientas para el mecanizado.

Ejecución de procesos de mecanizado a mano:

Materiales: Productos féreos. Aceros. Clasificación y propiedades. Aleaciones no férreas.

Herramientas para el mecanizado.

Criterios de selección de herramientas.

Metrología: Concepto de estimación y apreciación.

Aparatos de medida directa: regla, metro, calibre pie de rey.

Aparatos de medida por comparación: reloj comparador y galgas.

Peines de roscas.

Técnicas de mecanizado y unión: Técnicas de serrado. Técnicas de roscado. Técnicas de remachado. Técnicas de taladrado manual.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mecanizado.

Operaciones con equipos de soldadura blanda y de plásticos:

Preparación de las piezas a soldar.

Limpieza de las piezas a soldar.

Tipos de soldadores de estaño y de plásticos

Materiales de aportación y desoxidantes.

Técnicas de soldadura blanda y de plásticos.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de soldadura blanda.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de mecanizado a mano de piezas sencillas y uniones soldadas de soldadura blanda y de plásticos.

La definición de esta función incluye aspectos como:

La interpretación de planos sencillos.

La preparación de equipos y herramientas para el mecanizado.

La ejecución de procesos de mecanizado a mano.

Las operaciones con equipos de soldadura blanda y de plásticos.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

Operaciones de mecanizado a mano realizando la preparación de las herramientas y la interpretación de especificaciones de planos o croquis.

Realización de operaciones de soldadura.

El cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Módulo específico de técnicas básicas de sustitución de elementos amovibles.

Código: 1002_TMV.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Desmonta y monta las piezas exteriores y accesorios, relacionando los sistemas de unión y su posicionado.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el tipo de carrocería y sus características estructurales.

b) Se han relacionado los diferentes tipos de materiales (acero, plástico, etc) con la técnica de unión empleada.

c) Se han relacionado los distintos tipos de uniones reconociendo sus características según los métodos empleados.

d) Se han identificado y clasificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de sustitución de piezas exteriores y accesorios

e) Se han reconocido los diferentes accesorios que requieren ser sustituidos.

f) Se ha realizado la sustitución de elementos amovibles exteriores de la carrocería con las herramientas propias adecuadas a cada caso.

g) Se ha preparado el alojamiento de la pieza a sustituir, comprobando que guarda las características metrológicas originales.

h) Se ha realizado la sustitución de accesorios aplicando las recomendaciones del fabricante.

i) Se ha colocado la pieza sustituida manteniendo las cotas originales e igualadas con las piezas adyacentes.

j) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de desmontaje y montaje de piezas exteriores y accesorios.

2. Realiza operaciones de desmontaje, montaje y sustitución de guarnecidos, conjuntos de cierres y elevelunas relacionando la funcionalidad de los elementos con las especificaciones del fabricante.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de desmontaje de guarnecidos.

b) Se ha identificado el tipo de guarnecido relacionándolo con el lugar que ocupa en el vehículo.

c) Se han identificado todos los elementos que se fijan sobre el guarnecido describiendo la unión al mismo y su funcionamiento básico.

d) Se ha desmontado o sustituido la lámina impermeabilizante del guarnecido de la puerta.

e) Se ha identificado el tipo de cierre (mecánico, eléctrico, neumático, etc...) relacionando sus características con los elementos que lo componen.

f) Se ha realizado el desmontaje de la cerradura siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante.

g) Se ha identificado el tipo de elevelunas (mecánico o eléctrico) relacionando sus características con los elementos que lo componen.

h) Se han seguido las especificaciones del fabricante en el desmontaje y montaje de guarnecidos, conjuntos de cierres y elevelunas.

i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de desmontaje, montaje y sustitución de guarnecidos, cierres y elevelunas.

3. Realiza la sustitución de lunas calzadas y repara las pegadas describiendo el proceso y siguiendo lo establecido por los fabricantes.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los útiles para la reparación de lunas calzadas y pegadas.

b) Se ha realizado el proceso de desmontaje y montaje de lunas templadas (calzadas) según los procedimientos indicados por el fabricante.

c) Se ha posicionado la luna sobre el marco del vehículo guardando la homogeneidad con los elementos adyacentes siguiendo especificaciones técnicas del fabricante.

d) Se han desmontado y montado lunas de puertas según lo indicado en los manuales de taller.

e) Se ha realizado la reparación de lunas laminadas identificando el tipo de daño a reparar, utilizando las resinas adecuadas y siguiendo los procedimientos prescritos.

f) Se ha operado con pulcritud, de forma ordenada.

g) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgo laborales en las operaciones de sustitución y reparación de lunas.

Duración: 72 horas.

Contenidos:

Desmontaje y montaje de piezas exteriores y accesorios:

Constitución general del vehículo: Tipos de carrocerías y sus características. Tipos de cabinas y chasis.

Uniones desmontables: Características de la unión y elementos utilizados. Procedimientos de unión y técnicas.

Uniones articuladas: pernos, pasadores.

Otras uniones: Anillos de seguridad, presillas y chavetas, abrazaderas, grapas.

Herramientas y equipos más usuales en los procesos de sustitución de piezas exteriores y accesorios.

Aletas delanteras: Técnicas de desmontaje y útiles. Montaje y ajuste.

Paragolpes: Técnicas de desmontaje y útiles. Montaje y ajuste

Accesorios: Técnica de desmontaje y montaje.

Puertas, capó, portón trasero y maletero: Técnicas de montaje y útiles. Montaje y ajuste.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de desmontaje y montaje de piezas exteriores y accesorios.

Procesos de desmontaje y sustitución de guarnecidos, cierres y elevelunas:

Herramientas y equipos más usuales en los procesos de desmontaje y sustitución de guarnecidos.

Guarnecidos: Tipos de guarnecidos. Técnicas de desmontaje y montaje. Mecanismos de cierre y elevación: Descripción. Procedimientos de desmontaje, montaje, sustitución y/o reparación de cierres. Procedimientos de desmontaje, montaje, sustitución y/o reparación de elevelunas.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de desmontaje, montaje y sustitución de guarnecidos, cierres y elevelunas:

Sustitución de lunas calzadas y reparación de pegadas:

Técnicas y procedimientos de sustitución.

Reparación de impactos en lunas pegadas laminadas.

Tipos de daños.

Útiles para la reparación.

Técnicas y procedimientos de sustitución.

Manipulación de lunas y cristales.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de sustitución y reparación de lunas.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de mantenimiento en las áreas de desmontaje, sustitución y montaje de elementos accesorios, guarnecidos y lunas.

La definición de esta función incluye aspectos como:

El desmontaje y montaje de piezas exteriores y accesorios.

Los procesos de desmontaje y sustitución de guarnecidos, cierres y elevelunas.

La sustitución de lunas calzadas y reparación de pegadas.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

Desmontaje y montaje de elementos accesorios y guarnecidos del vehículo.

Sustitución de lunas calzadas y reparación de las pegadas.

El cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Módulo específico de técnicas básicas de preparación de superficies.

Código: 1003_TMV.

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Prepara superficies de acero y plástico, describiendo el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se ha localizado el daño por procedimientos visuales, táctiles y con paso de lija.

b) Se ha preparado y colocado en el soporte los diversos abrasivos identificando su grano y sus características de utilidad.

c) Se ha eliminado la pintura del vehículo utilizando los equipos y el abrasivo conveniente.

d) Se han acondicionado los bordes de la zona que se va a pintar según los procedimientos establecidos.

e) Se ha limpiado y desengrasado la zona.

f) Se han reparado los daños leves con masilla, identificando los productos de relleno empleados en la reparación y siguiendo los procedimientos establecidos.

g) Se ha ejecutado la mezcla de los componentes seleccionados, masilla de relleno y catalizados para la reparación, interpretando la ficha técnica.

h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de preparación de superficies.

2. Realiza operaciones de enmascarado y desenmascarado, identificando y siguiendo el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se han protegido con el enmascarado las zonas adyacentes a las que se van a pintar.

b) Se ha elegido el material a emplear, adecuado a la superficie a enmascarar.

c) Se han identificado las zonas a pintar para enmascarar lo que sea estrictamente necesario.

d) Se ha desenmascarado la zona con precaución de no originar daños, siguiendo las especificaciones técnicas.

e) Se ha utilizado convenientemente adhesivos de sujeción del enmascarado con las precauciones pertinentes.

f) Se ha colocado el burlete en la zona adecuada, asegurando la hermeticidad y eligiendo el diámetro adecuado.

g) Se ha comprobado que la zona que tiene que estar enmascarada es la adecuada.

h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de enmascarado y desenmascarado.

3. Aplica imprimaciones y aparejo sobre el vehículo identificando y siguiendo los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha relacionado el acabado superficial con el tipo de imprimación que se va a aplicar.

b) Se ha aplicado la imprimación anticorrosiva siguiendo especificaciones técnicas.

c) Se ha preparado el aparejo según la ficha técnica del fabricante.

d) Se ha aplicado el aparejo según la capacidad de relleno que se requiera.

e) Se ha realizado el secado respetando los tiempos.

f) Se ha lijado el aparejo utilizando los equipos y abrasivos adecuados para un acabado de calidad.

g) Se han subsanado los fallos, tomando las medidas para que éstos no se repitan.

h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de aplicación de aparejos e imprimaciones.

4. Realiza el mantenimiento y limpieza de los equipos y herramientas del proceso de preparación de superficies siguiendo los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la limpieza de las pistolas en la lavadora.

b) Se ha realizado el mantenimiento de los equipos de secado.

c) Se ha realizado el mantenimiento de las instalaciones de aire a presión (compresor, líneas de servicio, entre otras).

d) Se han sustituido los filtros del plano aspirante y cabina de secado (suelo y techo) según los procedimientos establecidos.

e) Se ha realizado la sustitución de filtros de aspiradoras móviles según especificaciones del fabricante.

f) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento y limpieza de equipos y herramientas para la preparación de superficies.

Duración: 96 horas.

Contenidos:

Preparación de superficies de acero y plástico:

Características y actividades de la preparación de superficies.

Equipos y herramientas empleados en la preparación.

Abrasivos. Granulometría y funcionamiento.

Decapados físicos y químicos.

Acondicionamiento de las zonas a pintar.

Limpieza y desengrasado.

Identificación de las masillas.

Interpretación de fichas técnicas y mezclado de masillas y catalizados.

Aplicación de masillas y productos de relleno.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de preparación de superficies.

Operaciones de enmascarado y desenmascarado:

Técnicas de protección de zonas adyacentes.

Selección de materiales según la superficie a enmascarar.

Uso de los productos de enmascarar: Papel, cubreruedas, cintas, burlate de junquillos, etc.

Cintas para molduras, film protector.

Aplicación burletes.

Técnicas de corrección de fallos y enmascarado.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de enmascarado y desenmascarado.

Aplicación de imprimaciones y aparejos:

Gravillonado, selladores, revestimientos protección anticorrosivo.

Aplicación de imprimaciones

Preparación de aparejos según fichas técnicas.

Aplicación de aparejos según el tipo de relleno.

Realización de secado con equipos adecuados.

Técnicas de lijado y terminación.

Repaso de acabados y precauciones para evitar su reaparición.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de aplicación de aparejos e imprimaciones.

Mantenimiento y limpieza de los equipos y herramientas del proceso de preparación de superficies:

Lavadora de pistolas. Procedimiento de limpieza y su funcionamiento.

Mantenimiento de los equipos de secado.

Mantenimiento de la instalación y distribución de aire comprimido.

Cabina de pintura, sustitución de filtros y mantenimiento de la misma.

Tipos de aspiradoras. Su funcionamiento y mantenimiento.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento y limpieza de equipos y herramientas para la preparación de superficies.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de preparación de superficies.

La definición de esta función incluye aspectos como:

La preparación de superficies de acero y plástico.

Las operaciones de enmascarado y desenmascarado.

La aplicación de imprimaciones y aparejos.

El mantenimiento y limpieza de los equipos y herramientas del proceso de preparación de superficies.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

La realización de operaciones de lijado y desengrasado de superficies y los procesos de enmascarado.

La realización de mantenimiento de los equipos empleados en el desempeño de la función.

Aplicación de imprimaciones y aparejos.

El cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Módulo específico de mantenimiento electromecánico de vehículos.

Código: 1004_TMV.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza el mantenimiento básico del motor de explosión y diesel analizando sus principios de funcionamiento.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado los principios de funcionamiento de motores de explosión de dos y cuatro tiempos, en gasolina y diesel, así como sus diferencias constructivas.

b) Se han extraído y repuesto los fluidos del circuito de lubricación y refrigeración, identificando sus principales componentes.

c) Se ha realizado la sustitución de componentes básicos del circuito de engrase (filtro de aceite, cárter, entre otros) según las normas establecidas por el fabricante.

d) Se han sustituido elementos básicos del circuito de refrigeración (radiador, termostato, manguitos, entre otros) comprobando la ausencia de fugas y aplicando los pares de apriete establecidos.

e) Se ha realizado la sustitución de los diferentes filtros del vehículo (filtro de aire, filtro de aceite, filtro de gasóleo entre otros) identificando su ubicación y describiendo su funcionamiento.

f) Se han sustituido las bujías de encendido y calentadores en motores gasolina y diesel respectivamente, usando la herramienta adecuada.

g) Se han repuesto las correas de servicio reconociendo su estructura y según las especificaciones del fabricante.

h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento básico de los motores de explosión y Diesel.

2. Realiza el mantenimiento básico del sistema de suspensión y ruedas del vehículo, analizando sus principios de funcionamiento.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los principios de funcionamiento del sistema de suspensión y ruedas.

b) Se ha realizado la sustitución de los amortiguadores del vehículo siguiendo las especificaciones del fabricante.

c) Se ha separado el amortiguador de su muelle (tipo McPherson).

d) Se ha desmontado la barra estabilizadora.

e) Se ha identificado el tipo de rueda y neumático describiendo su composición y estructura de la misma.

f) Se ha interpretado la nomenclatura impresa en la rueda según las especificaciones técnicas.

- g) Se ha desmontado la rueda del vehículo.
- h) Se ha equilibrado la rueda, verificando la calidad del proceso y corrigiendo las anomalías detectadas.
- i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento básico del sistema de suspensión y ruedas del vehículo.

3. Realiza el mantenimiento básico del sistema de transmisión y frenos, analizando sus principios de funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los principios de funcionamiento del sistema de transmisión y frenos.
- b) Se han verificado los niveles de la caja de cambios y diferencial, reponiendo o sustituyendo, en caso necesario.
- c) Se ha realizado la sustitución de los fuelles de los árboles de transmisión.
- d) Se han verificado los niveles del líquido de frenos reponiendo o sustituyendo en caso necesario, según los procedimientos establecidos.
- e) Se han identificado y clasificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de reparación.
- f) Se ha realizado el desmontaje y montaje de pastillas y zapatas de frenos identificando sus elementos y según especificaciones del fabricante.
- g) Se han sustituido los discos y tambores de frenos, describiendo sus características constructivas y según normas establecidas.
- h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento básico del sistema de transmisión y frenos.

4. Mide parámetros eléctricos con equipos de medida, relacionando las magnitudes que se van a medir con las características del aparato.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado en el circuito eléctrico cada uno de los elementos que lo componen.
- b) Se han identificado los símbolos de los elementos que componen un circuito eléctrico según la normativa vigente.
- c) Se han descrito las magnitudes fundamentales de intensidad, tensión y resistencia relacionándolas con su símbolo y sus unidades.
- d) Se ha aplicado, sobre maqueta, la ley de Ohm a un circuito corroborando el funcionamiento del mismo.
- e) Se han identificado los elementos eléctricos y electrónicos básicos utilizados en el automóvil, explicando su composición y funcionamiento.
- f) Se ha resuelto sobre papel asociaciones de resistencias en serie y paralelo aplicándolas posteriormente a un circuito eléctrico.
- g) Se ha identificado el valor de una resistencia por su código de colores.
- h) Se ha operado con precisión con el polímetro, relacionando las magnitudes a medir y operando según los procesos establecidos.
- i) Se han realizado mediciones con la pinza amperimétrica describiendo su estructura y funcionamiento.
- j) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales en la medición de parámetros eléctricos.

5. Realiza operaciones de desmontaje y montaje de elementos del circuito de carga y arranque, relacionando sus parámetros de funcionamiento con las especificaciones del fabricante.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los principios de funcionamiento de los sistemas de carga y arranque ubicando sus componentes en el lugar correspondiente del vehículo.

- b) Se ha sustituido la batería identificando las características técnicas y constructivas de la misma, así como su funcionamiento.

- c) Se ha realizado la carga de baterías según especificaciones técnicas.
- d) Se ha comprobado con los útiles adecuados, la intensidad que llega al motor de arranque.
- e) Se ha realizado la sustitución del motor de arranque, describiendo su composición y funcionamiento según los procesos establecidos.
- f) Se ha comprobado la carga del alternador con los útiles adecuados.
- g) Se ha realizado la sustitución, describiendo su composición y funcionamiento, según los procesos establecidos.
- h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales sobre las operaciones realizadas en los circuitos de carga y arranque.

6. Realiza el mantenimiento básico de los sistemas auxiliares del vehículo, describiendo los elementos que componen cada circuito.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos básicos de los sistemas auxiliares del vehículo.
- b) Se ha realizado la sustitución de faros y pilotos del vehículo.
- c) Se han sustituido las lámparas de los sistemas auxiliares, identificando el tipo y la nomenclatura serigrafiada según los procedimientos establecidos.
- d) Se ha verificado la continuidad de los fusibles describiendo el tipo y la cantidad de corriente que soporta.
- e) Se han sustituido los relés de los sistemas auxiliares del vehículo relacionando el tipo de relé con el circuito correspondiente.
- f) Se ha verificado la altura de faros con los equipos adecuados, según especificaciones del fabricante.
- g) Se han sustituido las bocinas del vehículo, identificando los elementos que la componen y verificando su funcionamiento.
- h) Se ha realizado la sustitución del limpiaparabrisas según especificaciones técnicas.
- i) Se han desmontado interruptores y conmutadores, asociando los elementos desmontados con el circuito de referencia.
- j) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el mantenimiento de los sistemas auxiliares del vehículo.

Duración: 168 horas.

Contenidos:

- Mantenimiento básico de motores:
- Tipos de motores. Principio de funcionamiento.
- Elementos principales que constituyen los motores.
- Sistemas de lubricación y refrigeración. Principio de funcionamiento.
- Componentes del sistema de lubricación.
- Tipos de aceite. Su identificación.
- Componentes del sistema de refrigeración.
- Anticongelantes.
- Filtros del vehículo. Funciones y técnicas de sustitución.
- Circuito de encendido. Misión y funcionamiento.
- Tipos de bujías según su grado térmico.
- Circuito de calentadores. Sustitución de los mismos.
- Correas de servicio. Sustitución de las mismas.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento básico de los motores de explosión y Diesel.
- Mantenimiento básico del sistema de suspensión y ruedas:
- Suspensión y ruedas. Misión y funcionamiento.

Desmontaje y montaje de amortiguadores y muelles.

Útiles de desmontaje y montaje de elementos de la suspensión: aplicaciones y usos.

Barras estabilizadoras. Funcionamiento, desmontaje y montaje.

Identificación de las ruedas por sus medidas.

Nomenclatura de las ruedas. Su interpretación.

Desmontaje, montaje y equilibrado de ruedas y neumáticos.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento básico del sistema de suspensión y ruedas del vehículo.

Mantenimiento básico del sistema de transmisión y frenos:

Principios de funcionamiento de la transmisión y los frenos. Elementos que los componen.

Niveles de la caja de cambios y diferenciales. Reposición y sustitución de sus fluidos.

Arboles de transmisión y semiejes.

Nivel del líquido de frenos. Reposición y sustitución.

Herramientas usadas en los procesos anteriores. Aplicaciones y uso.

Desmontaje y montaje de pastillas y zapatas de frenos.

Desmontaje y montaje de discos y tambores.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento básico del sistema de transmisión y frenos.

Medición de parámetros eléctricos:

Circuito eléctrico básico. Su interpretación.

Simbología de los elementos eléctricos y electrónicos.

Parámetros que definen la corriente eléctrica. Tensión, intensidad y resistencia.

Ley de Ohm. Su aplicación.

Principales elementos eléctricos-electrónicos usados en el automóvil.

Resolución de problemas de resistencias serie-paralelo y mixto. Suma y aplicaciones en los circuitos.

Identificación de resistencias por su código de color.

Manejo del polímetro. Técnicas de medición en los circuitos eléctricos.

Pinza amperimétrica. Mediciones en distintos circuitos eléctricos.

Normativa de prevención de riesgos laborales en la medición de parámetros eléctricos.

Desmontaje y montaje de los elementos que componen los circuitos de carga y arranque:

Principio de funcionamiento de los sistemas de carga.

Elementos que los componen.

Principio de funcionamiento de la batería. Sustitución de la misma usando el guarda memorias.

Procedimientos de carga de baterías.

Principio de funcionamiento del sistema de arranque. Desmontaje y montaje del mismo.

Comprobación del circuito de arranque. Uso de la pinza amperimétrica.

Comprobación del circuito de carga. Uso de voltímetro y amperímetro para su comprobación.

Desmontaje y montaje del circuito de carga.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de desmontaje y montaje los circuitos de carga y arranque.

Mantenimiento básico de los sistemas auxiliares del vehículo:

Principales elementos básicos de los circuitos auxiliares. Su ubicación y funcionamiento.

Características de faros y pilotos. Desmontaje y montaje de los mismos.

Estudio de los distintos tipos de lámparas. Identificación e interpretación de los datos serigrafados en ellas.

Fusibles, identificación de la intensidad por los colores. Su comprobación.

Relés. Su misión y funcionamiento.

Reglaje de faros.

Bocinas: desmontaje, montaje y funcionamiento.

Limpiaparabrisas: desmontaje, montaje y funcionamiento

Interruptores y conmutadores: desmontaje, montaje y funcionamiento.

Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el mantenimiento de los sistemas auxiliares del vehículo.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de mantenimiento de elementos mecánicos y eléctricos en el vehículo.

La definición de esta función incluye aspectos como:

El mantenimiento básico de motores.

El mantenimiento básico del sistema de suspensión y ruedas.

El mantenimiento básico del sistema de transmisión y frenos.

La medición de parámetros eléctricos.

El desmontaje y montaje de los elementos que componen los circuitos de carga y arranque.

El mantenimiento básico de los sistemas auxiliares del vehículo.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

Comprobación del estado de elementos de los sistemas indicados mediante inspección visual y medidas de parámetros.

Desmontaje y montaje de elementos según procedimientos.

El cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Módulo de formación en centros de trabajo.

Código: 1005_TMV.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza operaciones básicas de mecanizado y soldadura utilizando los medios, equipos e instrumentos de medida y aplicando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han llevado a cabo distintos croquis o planos.

b) Se han utilizado las herramientas, equipos y útiles de medida de acuerdo con las instrucciones o procedimientos establecidos.

c) Se ha realizado el mantenimiento y limpieza de máquinas y herramientas utilizadas en el proceso.

d) Se han ejecutado con habilidad y precisión los procesos de mecanizado a mano, roscado y remachado, según las especificaciones técnicas.

e) Se han realizado uniones soldadas simples, seleccionando los equipos y aplicando las especificaciones técnicas del proceso.

2. Ejecuta operaciones básicas de desmontaje y montaje de elementos amovibles, guarnecidos y conjuntos de cierre y elevallas, y según las especificaciones técnicas del fabricante e instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado la documentación técnica necesaria para la sustitución de elementos, interpretando las especificaciones del fabricante.

b) Se han seleccionado los equipos y herramientas necesarios en función de sus prestaciones en el proceso de sustitución de elementos.

c) Se ha realizado el desmontaje y montaje de elementos amovibles exteriores con diferentes sistemas de unión (atornillado, roscado, pegado, otros), siguiendo especificaciones del fabricante.

d) Se han realizado procedimientos de desmontaje y montaje de guarnecidos,

e) Se ha realizado el desmontaje y montaje de cierres y elevelunas, según especificaciones técnicas y verificando su funcionamiento posterior.

f) Se han sustituido las lunas templadas siguiendo las especificaciones técnicas.

g) Se han reparado y sustituido las lunas laminadas del vehículo, eligiendo los procedimientos adecuados, las herramientas y equipos necesarios y los materiales estipulados por el fabricante.

3. Prepara las superficies de un vehículo, en acero y plástico, realizando procesos de enmascarado y desenmascarado, aplicando imprimaciones y aparejos según los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el daño por diferentes procedimientos, asegurando la severidad del mismo.

b) Se han seleccionado los equipos y herramientas adecuadas teniendo en cuenta los procesos a realizar.

c) Se han realizado operaciones de lijado, decapado, limpieza y desengrasado en superficies metálicas o plásticas de acuerdo con las especificaciones técnicas.

d) Se han aplicado productos anticorrosivos con distintos procedimientos y según las especificaciones del fabricante.

e) Se han reparado daños leves con masilla.

f) Se han realizado procesos de enmascarado y desenmascarado consiguiendo la protección adecuada de la zona cubierta y según especificaciones técnicas.

g) Se han ejecutado procesos de imprimación y aparejo relacionando el tipo con el acabado superficial requerido y según la ficha técnica del fabricante.

4. Realiza el mantenimiento de los circuitos eléctricos básicos del vehículo, verificando su funcionamiento con los equipos de medida, siguiendo especificaciones del fabricante e instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado mediciones eléctricas sobre diferentes circuitos del automóvil.

b) Se ha seleccionado la documentación técnica necesaria para la sustitución de los elementos.

c) Se ha ejecutado el mantenimiento del circuito de carga y arranque, según especificaciones técnicas.

d) Se ha realizado el mantenimiento básico de los circuitos auxiliares, comprobando la continuidad del circuito y la cantidad de corriente que soporta.

e) Se ha sustituido el alternador y el motor de arranque según los procedimientos establecidos.

f) Se ha verificado la altura de los faros con los equipos adecuados, ajustándolos a los valores prescritos.

5. Realiza operaciones de mantenimiento básico del motor, según especificaciones técnicas e instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado la documentación técnica necesaria para realizar el mantenimiento del motor de gasolina y diesel.

b) Se han extraído y repuesto los fluidos del circuito de refrigeración y engrase, verificando los niveles según las normas establecidas.

c) Se han sustituido los diferentes elementos en los circuitos de refrigeración y engrase (filtros, radiador, cárter), según las normas establecidas por el fabricante.

d) Se ha realizado el mantenimiento básico en el circuito de alimentación, tanto gasolina como diesel según especificaciones técnicas.

e) Se ha realizado el mantenimiento básico en el circuito de encendido y calentamiento, de motores gasolina y diesel, según especificaciones técnicas.

f) Se han repuesto las correas de servicio, según procedimientos técnicos.

g) Se ha operado con equipos y herramientas necesarias utilizadas en el proceso de reparación.

6. Realiza operaciones de mantenimiento básico de sistemas de suspensión y ruedas y de transmisión y frenado siguiendo instrucciones y según especificaciones técnicas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la sustitución de los amortiguadores del vehículo, siguiendo las especificaciones técnicas.

b) Se ha realizado la sustitución de diferentes elementos de suspensión (estabilizadoras, barra de torsión, ballestas, otros), según especificaciones técnicas.

c) Se ha desmontado y montado un neumático.

d) Se ha equilibrado una rueda, verificando la calidad del proceso y corrigiendo las anomalías detectadas.

e) Se ha realizado el mantenimiento básico de los fluidos en la caja de cambios, diferencial y circuito de frenos, verificando los niveles.

f) Se ha realizado la sustitución de los fuelles de los árboles de transmisión, según especificaciones técnicas.

g) Se han sustituido las pastillas y zapatas de freno según especificaciones técnicas.

h) Se ha realizado el mantenimiento de los equipos y herramientas utilizadas en la reparación.

7. Actúa conforme a las normas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre protección ambiental y prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.

b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.

c) Se han adoptado actitudes, relacionadas con la actividad, para minimizar los riesgos laborales y ambientales.

d) Se ha empleado el equipo de protección individual establecido para las distintas operaciones.

e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.

f) Se ha actuado según el plan de prevención.

g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.

h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y generación de residuos.

i) Se ha llevado a cabo el reciclaje de productos o materiales.

8. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe.

b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia las normas y procedimientos establecidos.

e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.

f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.

g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

h) Ha mostrado interés y disposición en las actividades desempeñadas.

Duración: 100 horas.

ANEXO II

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial de Auxiliar de mantenimiento de vehículos

Módulos específicos	Especialidades del profesor	Cuerpo
(1001_TMV) Mecanizado básico y soldadura.	Mantenimiento de Vehículos (**)	Profesor Técnico de Formación Profesional
(1002_TMV) Técnicas básicas de sustitución de elementos amovibles.		
(1003_TMV) Técnicas básicas de preparación de superficies.		
(1004_TMV) Mantenimiento electromecánico de vehículos.		
(1005_TMV) Formación en Centros de Trabajo.	Mantenimiento de Vehículos (*) (**)	Profesor Técnico de Formación Profesional Maestros

(*) Maestros en cualquiera de sus especialidades.

(**) Cuando se estime conveniente, también será de aplicación lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ANEXO III

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos específicos que conforman el Programa de Cualificación Profesional Inicial para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas de la educativa:

Módulos específicos	Titulaciones
(1001_TMV) Mecanizado básico y soldadura. (1002_TMV) Técnicas básicas de sustitución de elementos amovibles. (1003_TMV) Técnicas básicas de preparación de superficies. (1004_TMV) Mantenimiento electromecánico de vehículos.	Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado o el título de Grado equivalente, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial. Título de Técnico Superior o equivalente. (*)
(1005_TMV) Formación en centros de Trabajo.	Además de las referidas en el cuadro precedente, maestro.

(*) Cuando se estime conveniente, también será de aplicación lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ANEXO IV

Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son los que a continuación se relacionan, sin perjuicio de que los mismos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnos/as que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas:

Espacios	Superficie m ²
	20 alumnos/as
Aula polivalente	40
Taller de electromecánica	150
Taller de carrocería	150

Aula polivalente dotada de PCs instalados en red, cañón de proyección e internet. Medios audiovisuales.

Taller de electromecánica dotado de bancos de trabajo con sus respectivos tornillos de banco y herramientas para el mantenimiento de vehículos, tales como:

Máquinas y herramientas de uso común y colectivo para mecanizado. Armarios con diferente herramienta, útiles y equipos de medida. Equipos de soldadura blanda y eléctrica y semiautomática. Elevadores de dos columnas. Armarios con diferente herramienta de desmontaje y montaje y verificación de los circuitos del motor. Lavadora de piezas. Armarios con utillaje específico para el desmontaje de suspensión, transmisión y frenos. Desmontadora y equilibradora de ruedas. Mesas con transformador de 12 voltios. Taladradora de columna. Taladradoras portátiles. Analizador de gases de escape. Máquina de reglaje de faros. Compresor. Comprobador de inyectores de gasoil. Comprobador, cargador, arrancador de baterías. Manómetro de neumáticos. Armario con herramienta específica de electricidad. Armario con instrumentos de medida utilizados en electricidad.

Taller de carrocería: Armarios de herramientas para amovibles con útiles específicos para el desmontaje. Equipo de reparación y sustitución de lunas. Plano aspirante. Equipo de aspiración de polvo. Lijadoras rotorbitales. Equipo de lijado a mano. Pistolas de imprimación de bajos. Pistolas aerográficas para pinturas de fondo. Lavadora de pistolas.

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 479/2008, promovido por doña María Belén Corella Sánchez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 479/2008, interpuesto por doña María Belén Corella Sánchez, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 3 de julio de 2008, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. María Auxiliadora, de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el primer curso del segundo ciclo de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2008/09, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.